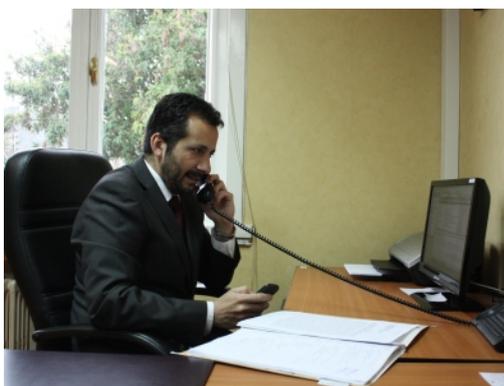


08/08/2012

## **Puerto Varas: Segunda autopsia indica causa de muerte "indeterminada" en caso Haeger.**

Como causa de muerte “indeterminada” estableció el informe que da cuenta de la segunda autopsia practicada a Viviana Haeger, luego que en marzo pasado fueran exhumados los restos de la contadora que fue encontrada muerta en el entretecho de su casa en Puerto Varas. Naín Lamas Caamaño, Fiscal Jefe de Puerto Varas, se reunió este martes con las partes de la causa, dándoles a conocer el estado de avance de la misma, en especial, los informes recientemente emitidos por el Servicio Médico Legal.



Luego de que una de las partes hiciera públicos algunos de esos antecedentes en relación a eventuales lesiones que pudieran ser atribuibles a terceros, el Fiscal Lamas indicó -al ser consultado por la prensa- que el segundo informe efectivamente da cuenta “de alguna lesión que pudiera ser atribuible a terceros, lo que cae en contradicción con el primer informe de autopsia (en cuanto) a que esa misma lesión estima que no sería de carácter vital. Así las cosas, lo que está haciendo el Ministerio Público en este momento es pedir un pronunciamiento definitivo al Servicio Médico Legal respecto de este tipo de lesiones”.

Las principales lesiones que estarían en discusión son unas marcas encontradas en las muñecas de Viviana Haeger, de las cuales “se han hecho diversos exámenes. Primero hay un examen químico que se hizo a esas muestras, no dando cuenta de que hayan sido lesiones de carácter vital y también en su oportunidad se hizo un examen histopatológico el cual también da cuenta que no serían lesiones de carácter vital”.

### **“INDETERMINADA”**

En relación a la causa de muerte, “en esta segunda autopsia se establece que la causa de muerte es indeterminada, a diferencia de la primera donde la causa de muerte era un síndrome asfíxico en estudio. Al respecto el Ministerio Público, como tiene obligación de medios y agotando la investigación, le está solicitando al Servicio Médico Legal un pronunciamiento definitivo en cuanto a la causa de muerte mediata e inmediata de doña Viviana Haeger”, recalzó el Fiscal Lamas.

Si bien normalmente no es habitual que haya diferencia entre los informes, “también está dentro de las posibilidades. Son apreciaciones de profesionales en base a análisis clínicos que se hacen de ciertas evidencias y en ese sentido lo que se está pidiendo precisamente es una definición respecto de cuál de los dos informes ha de prevalecer”.

En cuanto a las diligencias actualmente en desarrollo, el Fiscal Jefe de Puerto Varas recordó que la Policía de Investigaciones trabajó nuevamente en la casa de la familia Anguita-Haeger durante los días 29 y 30 de junio. “Muchas de esas pericias aún se están verificando y eso está pendiente por el momento. Luego necesitamos también tener la confirmación respecto de las conclusiones definitivas respecto de aproximadamente cuatro puntos”, recalzó.

Finalmente, consultado respecto a los tóxicos encontrados en el cuerpo de la contadora, Lamas consignó que se pidió también un informe toxicológico, el que

resultó “negativo a todas las sustancias”.

